MEMORANDUM D.A.J. Nº 23 /2025.

A : **C.P. ADRIANA ENCINA.**
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : **ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT,** *Director.*
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : **LLAMADO MOPC Nº 96/2024 SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO, PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBU EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017. ID N° 454073**

FECHA : 09 **de enero de 2025**

Me dirijo a Usted, en el marco de la evaluación de ofertas del llamado a de referencia, a fin de remitir el INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN (4 páginas) correspondiente a la evaluación de los criterios legales solicitados en el PBC, y el Anexo de la Propuesta Técnica (6 páginas).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
M.O.P.C.
RECIBIDO
Nombre: Olga Duarte
Fecha: 09/01/25
Hora: 11:08

Mayra A. Cáceres
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 70.259

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

INFORME JURÍDICO DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025

REFERENCIA: LLAMADO MOPC Nº96/2024 SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO, PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBÚ ID N° 454073. **D.A.J. N° 4780/2024. CEO N° 742/2024.**

I. ANTECEDENTES:

- **Acta de Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en fecha 11 de noviembre del 2024. En la misma se dejó constancia de que las ofertas técnicas y las propuestas de precio (6 sobres cerrados y sellados), pasan al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial.

Las Ofertas presentadas corresponden a los oferentes:

1. *CONSORCIO CSI ICASA, integrado por INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A. (ICASA) y CSI INGENIEROS S.A.*
2. *CONSORCIO BT, integrado por PROSUL-PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA; INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) e INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. (INTEC S.A).*
3. *CONSORCIO TACUMBÚ SOSTENIBLE, integrado por ENGEPLUS ENGENHARIA CONSULTORIA LTDA; TECNICON S.A. (TECNICOS CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA).*
4. *HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.*
5. *CONSORCIO METROPOLITANO, integrado por COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS Y COMS S.A.*
6. *NIPPON KOEI CO LTD.*

- **Memorándum CEO N° 742/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024,** de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicitó la designación de asistentes técnicos profesionales y se informó que los documentos se encontraban disponibles en la Coordinación para su evaluación.

II. Evaluación de los requisitos exigidos en la *SECCION 2. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES del Pliego de Bases y Condiciones.*

Consideración Preliminar:

Conforme a lo establecido en la Sección 2-Hoja de Datos, el método de selección es: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) según las Políticas aplicables: Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

Mayra R. Cáceres
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 70.359

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

[*GN-2350-9*] las cuales pueden encontrarse en la siguiente página web: www.iadb.org/procurement.

Al respecto, el procedimiento licitatorio se encuentra financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con los fondos del Préstamo N° 4.700/OC-PR, Ley 6424/2019.

II. Análisis de los Requisitos Exigidos en la *SECCION 2. Instrucciones a los Consultores-Hojas de Datos; SECCIÓN 3 Propuesta Técnica-Formularios Estándar; SECCIÓN 5-Países Elegibles* del Pliego de Bases y Condiciones.

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes ***CONSORCIO CSI ICASA,*** *integrado por* ***INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A. (ICASA) y CSI INGENIEROS S.A.; CONSORCIO BT,*** *integrado por* ***PROSUL-PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA; INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) e INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. (INTEC S.A); CONSORCIO TACUMBÚ SOSTENIBLE,*** *integrado por* ***ENGEPLUS ENGENHARIA CONSULTORIA LTDA; TECNICON S.A (TECNICOS CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA); HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. ; CONSORCIO METROPOLITANO,*** *integrado por* ***COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS Y COMS S.A; NIPPON KOEI CO LTD***, se tiene que los mismos **CUMPLEN** con el suministro de las documentaciones exigidas en la *SECCION II. Instrucciones a los Consultores-Hojas de Datos y SECCIÓN 3 Propuesta Técnica-Formularios Estándar* del Pliego de Bases y Condiciones.

III. SECCIÓN 5. PAÍSES ELEGIBLES.

Respecto al análisis del criterio de Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco, se trae a colación lo indicado en el PBC:

Sección 2. Instrucciones a los Consultores:

6. Elegibilidad

6.1 El Banco permite que Consultores (individuos y firmas, incluidas APCAS y cada uno de sus integrantes) de los países elegibles que figuran en la Sección 5, ofrezcan servicios de consultoría para proyectos financiados por el Banco.

Asimismo, la Sección 5 del PBC establece cuanto sigue:

Abg. JOSÉ M. ARÉMALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

Mayra R. Cáceres
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 70.359

Lista de países miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo:

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Holanda, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela.

Territorios elegibles

a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.

b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.

c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

Al respecto, los *oferentes:* ***CONSORCIO CSI ICASA,*** *integrado por* ***INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A (ICASA) y CSI INGENIEROS S.A; CONSORCIO BT,*** *integrado por* ***PROSUL-PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA; INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A (INEXSA) e INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. (INTEC S.A); CONSORCIO TACUMBÚ SOSTENIBLE,*** *integrado por* ***ENGEPLUS ENGENHARIA CONSULTORIA LTDA; TECNICON S.A (TECNICOS CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA); HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.; CONSORCIO METROPOLITANO,*** *integrado por* ***COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS Y COMS S.A; NIPPON KOEI CO LTD,*** declaran no tener ningún conflicto de interés de acuerdo con la IAC 3, los mismos forman parte de los países elegibles y afirman que no poseen sanciones pendientes del Banco ni de ninguna otra Entidad Financiera Internacional.

Además, se consultó respecto a los participantes en el sitio del Banco http://www.iadb.org/es/quienes-somos/transparencia/sistema-de-sanciones/empresas-e-individuos-sancionados, en el cual se encuentra la información sobre las empresas y personas sancionadas de lo cual resultó que los mismos no se encuentran inhabilitados por el Ente Financiador.

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en las propuestas presentadas, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1223, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

Abogada
C.S.J. Nº 70.359

IV. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la *SECCION 2. Instrucciones a los Consultores-Hojas de Datos; SECCIÓN 3. Propuesta Técnica-Formularios Estándar; SECCIÓN 5-Países Elegibles del Pliego de Bases y Condiciones,* se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites pertinentes, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el ***CONSORCIO CSI ICASA,*** *integrado por* ***INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A. (ICASA) y CSI INGENIEROS S.A.; CONSORCIO BT,*** *integrado por* ***PROSUL-PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA; INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) e INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. (INTEC S.A.); CONSORCIO TACUMBÚ SOSTENIBLE,*** *integrado por* ***ENGEPLUS ENGENHARIA CONSULTORIA LTDA; TECNICON S.A. (TECNICOS CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA); HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.; CONSORCIO METROPOLITANO,*** *integrado por* ***COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS Y COMS S.A; NIPPON KOEI CO LTD.***, **CUMPLEN** con las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones y sus políticas aplicables para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo [GN-2350-9], con los fondos del Préstamo N° 4.700/OC-PR, Ley 6424/2019.

Atentamente.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mayra Cáceres
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 79.359

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

LLAMADO MOPC Nº 96/2024 SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO, PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBU EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017. ID N° 454073	1. CONSORCIO CSI ICASA. RUC DNCP-001939. Perfil del Proveedor N° 1824333. Pág. 37	
	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA). RUC N° 80034174-0. Perfil del Proveedor N° 1823554. Pág. 39-40	**CSI INGENIEROS S.A.** RUC N° 2112641400-18. Perfil del Proveedor N° 1823493. Pág. 42
SECCION 2. HOJA DE DATOS. IAC 10.1. PTE (*)		
1) Poder para firmar la Propuesta y demás documentación institucional solicitada en el Anexo al Formulario TEC-1	**CUMPLE**	
2) TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	**CUMPLE.** Formulario de Presentación de Propuesta Técnica firmado por la Representante legal. Maria Cristina Ortega de Herreros. Pág 2-3	
SECCION 3. PROPUESTA TECNICA - FORMULARIOS ESTANDAR		
Anexo TECH 1. Si la propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente	**CUMPLE.** EP N° 101 de fecha 17/10/2024. Acta de Intención de formación de consorcio entre las firmas CSI INGENIEROS S.A. e INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA). Pág 5-12. Cláusula cuarta: Gestor del Consorcio: firma INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA). Pág 10.	
En el caso de una APCA se requieren varios poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA. (No existe un formato/formulario predeterminado)	**CUMPLE.** - EP N° 101 de fecha 14/08/2009. Poder especial que otorga la firma ICASA SOCIEDAD ANONIMA a favor de Maria Cristina Ortega de Herreros. Pág. 13-20. - Cláusula quinta de la EP N° 101 de fecha 17/10/2024: se designa a Maria Cristina Ortega de Herreros y/o Hugo Acosta Cardozo para que de forma conjunta o indistinta representen válidamente al consorcio ante las diversas instituciones. Pág 10	**CUMPLE.** - FU N° 986046 de fecha 25/11/2019. Poder Especial por CSI INGENIEROS S.A. a Hugo Acosta Cardozo. Pág. 22-34. Legalización. Pág. 29-30. Apostilla. Pág. 31. - Cláusula quinta de la EP N° 101 de fecha 17/10/2024: se designa a Maria Cristina Ortega de Herreros y/o Hugo Acosta Cardozo para que de forma conjunta o indistinta representen válidamente al consorcio ante las diversas instituciones. Pág 10

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 70.350

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

ANEXO DE LA PROPUESTA TECNICA

LLAMADO MOPC N° 96/2024 SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO, PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBU EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017. ID N° 454073	2. CONSORCIO BT RUC DNCP-001899. Perfil del Proveedor N° 1824572. Pág 17. Volumen I		
	PROSUL-PROJETOS, SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA. RUC N° 80.996.861/0001-00. Perfil del Proveedor N° 1824578. Pág 18. Volumen I	**INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA)** RUC N° 80010826-4. Perfil del Proveedor N° 1824665. Pág. 19-20. Volumen I	**INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. (INTEC S.A.)** RUC N° 80028398-8. Perfil del Proveedor N° 1824503. Pág. 21-22. Volumen I
SECCION 2. HOJA DE DATOS. IAC 10.1. PTE (*)			
1) Poder para firmar la Propuesta y demás documentación institucional solicitada en el Anexo al Formulario TEC-1	**CUMPLE**		
2) TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	**CUMPLE.** Formulario de Presentación de Propuesta Técnica firmado por la representante legal Juliana Duarte Gonzalez. Pág 3-4. Volumen 1		
SECCION 3. PROPUESTA TECNICA - FORMULARIOS ESTANDAR			
Anexo TECH 1. Si la propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente	**CUMPLE.** EP N° 29 de fecha 30/10/2023. Acta o acuerdo de Intención de consorciamiento solicitada por las firmas PROSUL-PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA E INNOVACCION Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) E INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. (INTEC S.A.). Pág 6-16. Volumen I. Cláusula cuarta: se designa Gestor del Consorcio a la firma PROJETOS SUPERVISAO E PLANEJAMENTO LTDA E INNOVACCION Y EXCELENCIA S.A. Pág 14. Volumen 1		
En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA. (No existe un formato/formulario predeterminado)	**CUMPLE.** - TRADUCCIÓN N° 97 Libro M-94 de fecha 17/07/2024. Poder Especial otorgado a favor de Juliana Duarte González. Pág. 26-27. Volumen I. Apostilla. Pág. 28-29. Volumen I. - Cláusula sexta especial de la E.P. N° 29 de fecha 30/10/2023: se designa a Juliana Duarte González y/o Diana Alarcon Szaran y/o Julio Esteban Mendoza Ortega. Pág 14. Volumen 1.	**CUMPLE.** - E.P. N° 34 de fecha 8/07/2020. Poder especial de representación otorgado por la firma INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) a favor de Diana Lorena Alarcón Szaran. Pág. 35-44. Volumen 1. - Cláusula sexta especial de la E.P. N° 29 de fecha 30/10/2023: se designa a Juliana Duarte González y/o Diana Alarcón Szaran y/o Julio Esteban Mendoza Ortega. Pág 14. Volumen 1.	**CUMPLE.** - E.P. N° 42 de fecha 10/06/2011. Poder para representación legal en licitaciones públicas e internacionales que otorga la firma INTEC SOCIEDAD ANONIMA a favor de Julio Esteban Mendoza Ortega. Pág. 46-53. Volumen 1. - Cláusula sexta especial de la E.P. N° 29 de fecha 30/10/2023: se designa a Juliana Duarte González y/o Diana Alarcon Szaran y/o Julio Esteban Mendoza Ortega. Pág 14. Volumen 1.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mayra Cáceres
Abogada
Mat. C.S.J. N° 70.059

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

ANEXO DE LA PROPUESTA TECNICA

LLAMADO MOPC N° 96/2024 SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO, PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBU EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017. ID N° 454073	3. CONSORCIO TACUMBU SOSTENIBLE. RUC DNCP-001908, Perfil del Proveedor N° 1824585. Pág. 13. Tomo I	
	ENGEPLUS ENGENHARIA LTDA RUC N° 90.333.790/0001-10, Perfil del Proveedor N° 1820009. Pág. 29-30. Tomo I	TECNICON S.A. (TECNICOS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA) RUC N° 80039111-0. Perfil del proveedor N° 1824681. Pág. 38-39. Tomo I
SECCION 2. HOJA DE DATOS. IAC 10.1. PTE (*)		
1) Poder para firmar la Propuesta y demás documentación institucional solicitada en el Anexo al Formulario TEC-1	**CUMPLE**	
2) TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	**CUMPLE.** Formulario de Presentación de Propuesta Técnica firmado por el representante legal Carlos Enrique Gomez Franco. Pág 3-4. Tomo I	
SECCION 3. PROPUESTA TECNICA - FORMULARIOS ESTANDAR		
Anexo TECH 1. Si la propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente	**CUMPLE.** E.P. N° 28 de fecha 30/10/2023. Acta de acuerdo de Intención de consorciamiento formalizada entre las firmas ENGEPLUS ENGENHARIA E CONSULTORIA LTDA y TECNICOS CONSULTORES S.A. (TECNICON S.A.). Pág 6-12. Tomo I. Cláusula cuarta: Gestor del Consorcio: la firma ENGEPLUS ENGENHARIA E CONSULTORIA LTDA. Pág 10. Tomo I.	
En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA. (No existe un formato/formulario predeterminado)	**CUMPLE.** -Traducción - Protocolo N° 83655 de fecha 23/10/2024. Poder que realiza ENGEPLUS ENGENHARIA E CONSULTORIA LTDA a favor de Carlos Enrique Gomez Franco. Pág. 23-25. Tomo I. - Cláusula quinta de la E.P. N° 28 de fecha 30/10/2023: Poder Especial, se designa como representante legal del consorcio a Carlos Enrique Gómez Franco y/o Gustavo Manuel Cuevas Wattiez otorgandoles poder amplio y suficiente para atender y suscribir de forma indistinda al consorcio. Pág. 10-11. Tomo I	**CUMPLE.** - Acta de Directorio N° 401 de fecha 21/10/2024. Se otorga poder de representación como firmante a Gustavo Manuel Cuevas Wattiez en el consorcio Tacumbu Sostenible. Pág. 32. Tomo I. - Cláusula quinta de la E.P. N° 28 de fecha 30/10/2023: Poder Especial, se designa como representante legal del consorcio a Carlos Enrique Gómez Franco y/o Gustavo Manuel Cuevas Wattiez otorgandoles poder amplio y suficiente para atender y suscribir de forma indistinda a consorcio. Pág. 10-11. Tomo I

Abg. JOSE R. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abogada
Mat. C.S.J. N° 70.[illegible]

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

LLAMADO MOPC N° 96/2024 SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO. PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBU EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017. ID N° 454073	**4. HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.**	
SECCION 2. HOJA DE DATOS. IAC 10.1. PTE (*)		
1) Poder para firmar la Propuesta y demás documentación institucional solicitada en el Anexo al Formulario TEC-1	**CUMPLE.** E.P. N° 373 de fecha 30/12/2020. Primera Copia - Poder especial - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. a favor de Maioli Díaz. Pág. 4-7. Legalización. Pág. 8. Apostilla. Pág. 9	
2) TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	**CUMPLE.** Formulario de Presentación de Propuesta Técnica firmado por Francisco Maioli. Pág. 12	
SECCION 3. PROPUESTA TECNICA - FORMULARIOS ESTANDAR		
Anexo TECH 1. Si la propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente	NO APLICA	
En el caso de una APCA que integren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA (si existe un formato/formulario predeterminado)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL. OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615		

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abogada
Mat. C.S.J. N° 70.059

Agtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

ANEXO DE LA PROPUESTA TECNICA

LLAMADO MOPC N° 96/2024 SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO, PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBU EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017. ID N° 454073	5. CONSORCIO METROPOLITANO	
	COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS. RUC N° 80002640-3. Perfil del Proveedor N° 1822802. Folio 15-16. Sobre 1	COMS S.A.
SECCION 2. HOJA DE DATOS. IAC 10.1. PTE (*)		
1) Poder para firmar la Propuesta y demás documentación institucional solicitada en el Anexo al Formulario TEC-1	**CUMPLE**	
2) TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	**CUMPLE.** Formulario de Presentación de Propuesta Técnica Firmado por Willian Campos Cervera. Representante legal. Folio 2-3. Sobre 1	
SECCION 3. PROPUESTA TECNICA - FORMULARIOS ESTANDAR		
Anexo TECH 1. Si la propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente	**CUMPLE.** E.P. N° 108 de fecha 1/11/2024. Acta Notarial de Intención de constituir consorcio y Poder Especial formalizado entre las firmas CIA SOCIEDAD ANONIMA - COMS S.A. Folio 6-11. Sobre 1. Lider del consorcio: COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS - CIA S.A. Folio 9. Sobre 1.	
En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA. (No existe un formato/formulario predeterminado)	**CUMPLE.** - E.P. N° 6 de fecha 27/01/2020. Poder especial otorgado por la firma CIA S.A. a favor de Willian Campos Cervera Ramirez. Folio 23-29. Sobre 1. - E.P. N° 108. Poder especial a Willian Campos Cervera. Folio 10. Sobre 1	**CUMPLE.** - E.P. N° 110 de fecha 11/07/2023. Primera copia - Revocación de Poderes - Poder general amplio COMS S.A. a Linares Juan Pablo. Folio 242-253. Sobre 1. Legalización. Folio 254. Sobre 1. -E.P. N° 108. Poder especial a Willian Campos Cervera. Folio 10. Sobre 1

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL.
OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 595 (021) 4149615

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mayra M. Cáceres
Abogada
Mat. C.S.J. N° 70.350

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

LLAMADO MOPC N° 96/2024 SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO, PARA EL CONTRATO DE DISEÑO Y CONTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS DEL NUEVO BARRIO BAÑADO TACUMBU EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017, ID N° 454073	**6. NIPPON KOEI CO LTD**	
SECCION 2. HOJA DE DATOS. IAC 10.1. PTE (*)		
1) Poder para firmar la Propuesta y demás documentación institucional solicitada en el Anexo al Formulario TEC-1	**CUMPLE.** PA-94-2025 Poder de representación de fecha 26/09/2024. Se nombra como apoderada verdadera y legal a Lilian Carline Gandolfo. Folio 480. Apostilla Folio 476	
2) TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	**CUMPLE.** Formulario de Presentación de Propuesta Técnica firmado por Lilian Carline Gandofo Aquino. Folio 483-482	
SECCION 3. PROPUESTA TECNICA - FORMULARIOS ESTANDAR		
Anexo TECH 1. Si la propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente	**NO APLICA**	
En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA. (No existe un formato/formulario predeterminado)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL. OLIVA Y ALBERDI Nº 411, C.P. Nº 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615		

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 70.000

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067